



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 798 DE 2019

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y LOS SERVICIOS INHERENTES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ANÁLISIS INSTITUCIONAL – SIAI, E IMPLEMENTAR NUEVOS DESARROLLOS DE MODELOS DE ANALÍTICA E INTEGRAR Y OBTENER INFORMACIÓN DE MANERA ÁGIL, VERAZ Y OPORTUNA PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO Y LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LOS LÍDERES DEL INC, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4.5 de los términos de condiciones, el cual se quedará así:

4.5. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C. – Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación – Tercer Piso Edificio Administrativo, el veintinueve (29) de noviembre del 2019, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, ETC.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

Los oferentes podrán presentar propuestas totales o parciales de acuerdo al objeto del presente proceso, en la presentación de la propuesta deben dejar claridad que su oferta es total o parcial y determinar los ítems sobre los cuales presentan su oferta.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

2. Se modifica el numeral el Anexo No. 3 Anexo Técnico el cual se adjunta al presente documento:


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Lía Margarita Álvarez Puente – Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.)

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)

Vo.Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiera (E.)

Revisó: Juan Carlos Guatín Ferrer – Profesional Especializado Grupo Gestión Compras y Contratación en misión GOLD RH).

Elaboró: Luis Víafora Carvajal – Auxiliar Oficina Grupo Gestión de Compras y Contratación. (En misión Gold RH)

